



GACETA OFICIAL

SUSCRICION.

Su precio es el de doce reales adelantados p. mestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que desearan suscribirse, pueden hacerlo en las Admoues. de r reos.—Los números sueltos se venden á un real.

SAN JOSE, DOMINGO 11 DE SETIEMBRE DE 1864.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, p. o será el de cuatro reales q' deben pagarse á la primera publicacion.

OFICIAL.

DICTAMEN DE LA COMISION DE Hacienda.

H. CAMARA DE REPRESENTANTES.

La brillante situación de la Hacienda Nacional, obra de cinco años de orden y parcimonia en la administración de las rentas públicas, y aun más que en la prosperidad y el bienestar que se manifiestan en todas las clases de la sociedad, el aumento de la producción, el movimiento crecido en la agricultura y el comercio y la confianza pública, todos estos resultados que casi han borrado las tristes consecuencias de la guerra y los estragos de repetidas epidemias, son otros tantos motivos que justifican al Poder Ejecutivo y á la Representacion Nacional, para no decidirse por el abandono de un sistema rentístico que, á pesar de sus patentes defectos teóricos, ha producido en la realidad tan benéficos resultados para entregarse á experimentos cuyos efectos inmediatos son inciertos y tambien ruinosos. Todos los principios de la economía política son relativos y ninguna ciencia ofrece menos verdades abstractas que ella. Cuando Costa-Rica cuente con una inmigración numerosa: cuando su poblacion se haya aumentado considerablemente y posea brazos suficientes para dedicarse con eficacia á los ramos de cultivo gravados por monopolios, ramos cuyos productos el día de hoy son imaginarios; cuando existan catastros exactos que sirvan de base á impuestos directos, entonces habrá llegado el momento para desprenderse de los estancos que actualmente forman una parte importante de nuestras estradas. Entre tanto parece mas oportuno á la Comision fijarse en llenar sucesivamente con lo que sobra, las muchas necesidades apremiantes que se presentan en nuestra sociedad naciente de las cuales hay algunas que son un obstáculo para la producción y de consiguiente para el aumento de las mismas entradas.

Esta política financiera no impide que mientras tanto nos abstengamos en lo mas posible de crear nuevos monopolios y privilegios, y que procuremos mejorar la organizacion de las rentas fiscales como lo propone el Poder Ejecutivo. Estamos pues, de acuerdo con el Senado en que se autorice al Supremo Gobierno para preparar una reforma del Reglamento de Hacienda, simplificando la administración rentística y principalmente su contabilidad, y variando en algunos ramos de ella el método de la recaudacion. Repetimos en este concepto todas las indicaciones que nuestros colegas de la H. Cámara de Senadores se han servido expresar en su prolijo y eminente dictamen, y muy en particular lo relativo á la injustísima y mal organizada renta del papel sellado, y á la conversion del resto de la deuda pública en un papel moneda conforme á los principios de la economía política, añadiendo ademas algunas observaciones que á nuestro modo de ver merecen la mas seria atencion del Poder Ejecutivo.

La administración y enagenacion de las tierras baldías, que con el tiempo pueden formar un tesoro preciosísimo para

la Nacion, aunque en la actualidad son casi improductivos, no corresponden ni á los intereses fiscales ni á los del público, y sobre todo causan un impedimento inveniible á la inmigracion. Cuales son los inmigrantes que pueden sujetarse á un procedimiento dilatado, complicado y costoso, para contentarse despues de muchos meses con la restitucion de las costas ya invertidas que les devuelve el mejor portor? Este inconveniente prescinde de muchos otros que nos absterremos de analizar, son una consecuencia necesaria de ignorar nosotros mismos la calidad y el valor de los baldíos. La legislación ha sentido todo el peso de estas dificultades, pero el expediente con que ha tratado de disminuirlas, la adquisicion por moderada composicion, causa un perjuicio manifiesto á la renta sin remover los demas obstáculos y por consiguiente ha sido lógico y racional volver al sistema anterior de la subasta, como se verificó en 1860. La organizacion que se ha dado en este asunto en los Estados Unidos, es un modelo inmejorable para todo país republicano, y sin disputa uno de los alicientes mas poderosos para la inmensa inmigracion, que junto con sus instituciones libres, ha producido el desarrollo admirable de aquella Nacion. Bien sabemos que la mensura total de nuestros baldíos causaria gastos superiores á nuestros recursos públicos: pero nada impide que demos un principio que sea suficiente para nuestra insignificante inmigracion y poblacion, extendiéndolo paulatinamente á diferentes puntos y porciones del territorio nacional que se destinen con preferencia para la enagenacion. Si adoptamos tal procedimiento, aunque en pequeña escala, si reformamos nuestras hipotecas y las aplicamos á los baldíos; si renunciámos las leyes excepcionales é impracticables sobre demasías, y estrechamos la responsabilidad de los agrimensores, y si finalmente favorecemos á los compradores de pequeñas porciones que se adquirirén para el cultivo, en vez de proteger á los especuladores en grandes complejos, concediendo solo á aquellos plazos con un módico interes; entonces obtendremos entre poco las mismas y mayores ventajas que las que envano hemos esperado de la ley número 13 de veinticuatro de Julio de 1860. La historia enseña que las leyes agrarias ejercen la mas decisiva influencia en el engrandecimiento ó decadencia de los pueblos. "Cuando Roma—dice el Departamentito de agricultura de los Estados Unidos "en su informe de 1862—Cambió su carácter agrícola, esta basis espléndida de prosperidad, estabilidad y poder, se volvió orgullosa y opresiva; las riendas del poder cayeron de las manos de las clases medias, el trabajo antes honroso, comenzó á ser despreciado, la tierra fue monopolizada, y las masas del pueblo se mostraron indolentes; sin patriotismo y degradadas.—Al lado de la excesiva riqueza y cultura de los pocos, apareció la excesiva pobreza de los muchos, con todos los males que le son inherentes, con sus necesidades, su ignorancia y dependencia."

(Continuará.)

CONTADURIA MAYOR.

Nº 56.

Honorable Señor Secretario de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 9 de 1864.

Tengo el honor de hacer saber á US. que en la presente semana, he dado principio al examen de cantidad de pólizas de la Aduana de Puntarenas.

El Contador Don Gabriel Bollandi, continúa en el examen de la cuenta que se dió aviso en la semana anterior.

El id. 3º Don Salvador Gonzales, feneció la cuenta de la Tesorería Itineraria, y ha dado principio á la de la Administración de Tabacos, respectivas ambas al último año económico.

El id. 5º Don Ramon Chavarria, continúa en la misma visacion de que se dió cuenta en la semana pasada.

El id. 1º de Rezagos D. Miguel Mora, visó y feneció la cuenta de la Tesorería de Propios de Esparza del año de 1861, y dió principio á la de la misma Tesorería correspondiente al año de 1862.

El 2º de id. Don Joaquin Gonzales, feneció la cuenta de la Tesorería del fondo de Propios de Esparza del año de 1857.

Con la mayor consideracion me firmo de US. Honorable muy atento servidor.

N. Gallegos.

FLORENTINO HERRERA, Secretario del Tribunal de Rezagos de la República.

Certifica: que al folio 33 vuelto del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice:

"Tribunal de Rezagos de la República. San José, á las once de la mañana del día cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas llevadas por el señor Cayetano Oreamuno, como Tesorero de propios de la Ciudad de Esparza, en el año 1860, fueron aprobadas por auto de esta fecha.—En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado, libre de la responsabilidad que por ellas le pudjera resultar, de conformidad con los artículos 25 y 27 Cap. 3º Sec. 1º del Reglamento de Hacienda.—Miguel Mora.—F. Herrera, Secretario."

Y para que obré los efectos de ley, escribiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, á los cinco dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos sesenta y cuatro.

F. Herrera.

FLORENTINO HERRERA, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 34 del libro de finiquitos se encuentra el que á la letra dice:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á las diez del día seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas llevadas por Don Nicolas A. Ulloa, como Tesorero Itinerario en el año e-

conómico de 1863, fueron aprobadas por auto fecha de ayer.—En consecuencia, se declaran fenecidas, y al empleado libre de la responsabilidad que por ellas le pudiera resultar, de conformidad con los art. 26 y 27 Cap. 3º Sec. 1º del Reglamento de Hacienda.—S. Gonzales.—F. Herrera, Secretario."

Y para que obré los efectos de ley, escribiendo la presente, en el Palacio Nacional, en San José, á los seis dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos sesenta y cuatro.

F. Herrera.

INFORME.

Sr. D. Francisco Echeverria, Ministro de Hacienda, Guerra, etc.

San José, Agosto 16 de 1864.

Señor: Me cabe la honra de presentar mi informe sobre la expedicion que se mandó á examinar el puerto de Limón, el rio Matina y Moín, como tambien la linea del camino que se quiere abrir para poner esta capital en comunicacion con el Atlántico. Mando tambien mapas del rio Matina, de Moín y de Limón, que he hecho personalmente sobre el terreno.

Limón.

Este puerto está situado en la costa del Atlántico de la República. Lo forma una vuelta ó ángulo recto que dá la costa, antes de tomar una direccion O. II. S., que sigue por el espacio de 1,020 yardas, hasta recibir las aguas de un riachuelo, cuando de repente se vuelve hacia el S. E., siguiendo otra vez el curso general de la costa.

Lo abrigan contra los vientos generales y la reventazon del mar por una parte la misma costa, y por otra un arrecife de coral que se extiende desde la punta mas oriental de la ensenada, hacia el S. E., donde termina en un crestón, ó rompiente, perfectamente visible desde lejos, y bien marcado por su espuma; allí hay 24 pies de agua.

Tambien lo protegen las mismas barreras contra las violentas tormentas del Norte, que soplan en aquella costa en Noviembre y Diciembre.

Al E. y al S. queda abierto; pero tengo informes de que allí casi nunca soplan esos vientos.

Hay como 110 manzanas de fondeadero, 40 de las cuales se encuentran á sotavento, de la costa y del arrecife de coral, cuando sopla el monzon.

La profundidad del agua, es en término medio, de 5 brazas (30 pies) y por las muestras que saqué con mi escandallo armado, encontré que el fondo era arenáceo, y en algunas partes hacia el Sur de una clase de tierra suave.

A mil doscientas noventa y cinco yardas (1,295) E. II. N., de la Punta de Limón, está la isleta conocida de los indios de la costa, y de los ingleses por el nombre de "Cayo de Uva," (Grape Key) tiene 386 yardas de largo y 270 de ancho; cerca de su extremidad N. hay una pequeña elevacion de terreno de 40 pies mas ó menos. Su formacion es de coral cubierta de tierra arenacia, con monte espeso; y como el Limón, está casi rodeado de un arrecife de coral que queda seco en vaciante.—Entre esta isla y la tierra hay

una corriente que supongo que será de 2 millas por hora con rumbo hacia el Sur. Ni este canal que dá 65 pies de sonda, ni los alrededores de la isla deben buscarse para fondear.

El "Cayo de Uva" presenta buenos sitios para un faro, un hospital marítimo y una batería para defender el puerto.

Es absolutamente inútil creer que esta isleta pueda ayudar a las mejoras posteriores del puerto que estoy seguro no perderán de vista las Administraciones de la República.—El arrecife de coral que se dirige hacia el S. E. de la punta de la ensenada de Limon, es la única base favorable sobre que podamos fundarnos para mejorar el puerto.

Variedades.

A una distancia de como $\frac{1}{2}$ de milla mas ó menos hay buena agua dulce, que se podría conducir al puerto con poco gasto.

En la curva abrigada al Oeste de la Punta, se hallan sitios favorables para la construcción de muelles. La marea sube y baja como un pie solamente; y a la distancia de un cable de la orilla hay suficiente profundidad.

La salubridad del punta, á mi parecer, debe ser igual á la de Moin. El terreno es de formación coralina cubierta con tierra vegetal descompuesta; y aunque tenga poca elevación sobre el nivel del mar, no es pantanoso.—Los vientos generales modifican el calor del sol y hacen mas soportable aquella temperatura.—La profundidad del agua es suficiente para buques de toda clase; segun se vé por los cálculos siguientes: buques de 2,000 toneladas, con su cargamento entero, calan de 19 á 21 pies. Vapores de 3,000 toneladas calan de 23 á 24 pies.

Consejos ó Instrucciones para los navegantes.

La latitud de la Punta de Limon es de $9^{\circ} 59' 54''$ Norte; su longitud de $83^{\circ} 03' 13''$ Oeste de Greenwich.—La variación magnética era en 1840 de $7^{\circ} 20'$. Este, segun se vé por la carta marítima hecha por el capitán Bannet, de la Marina Real británica. Frente al puerto como á $1\frac{1}{2}$ millas de distancia, baja por la costa una corriente de tres millas de velocidad.

Los buques que entren a Limon por el Norte, deberán dejar el "Cayo de Uva" a babor; y cuando estén a medio canal tendrán que volver la proa hacia la extremidad S. E. de la punta del arrecife de coral, que en cualquier tiempo y en cualquier estado de la marea, se distingue claramente por su rompiente.

Después de pasar esta punta, orzarán y fondearán arrimándose lo mas que puedan a sotavento del arrecife y de la tierra, es decir, tanta como se lo permitan su buen sentido y la vecindad de otras embarcaciones.

Los buques que entren del Sur y del Este, pueden dirigirse libremente hacia cualquier punto del fondeadero.

Las instrucciones que acabo de dar, son en la hipótesis de que los vientos generales soplen del lado acostumbrado.

En este puerto, como en muchos otros, será menester que los capitanes de buques estén preparados cuando haya cualquier cambio en el tiempo, para afianzar sus cables y amarras, y que todo quede tan bien asegurado como sea posible. Con este objeto me permito recomendar el sistema de aviso practicado en la Habana.—Los barómetros bien contruidos indican los cambios del tiempo y la proximidad de una tormenta. Estas señales se hacen desde la cima del palo mayor del buque del capitán del puerto, para avisar a los demas buques en el puerto; por ejemplo "viene un chubasco, muy mal tiempo, borrasca, etc. etc." Así los buques que tal vez no hacen caso de sus barómetros por que son malos, estarán avisados a tiempo, y harán entonces lo que mejor les convenga. El capitán del puerto en el Limon

deberá tener buenos barómetros en su oficina, y cuanto antes se debería comenzar a hacer observaciones en Moin, para investigar y apuntar esos fenómenos meteorológicos.

Terminaré mis observaciones respecto al Limon, exponiendo a US. las cualidades que se requieren para formar un buen puerto; y entonces US. echará de ver que el Limon posee estas cualidades en un grado muy suficiente para todo cuanto pueda necesitar el comercio actual y futuro de la República.

Condiciones necesarias para un buen fondeadero.

Debe ser abrigado de los vientos dominantes.

No debe tener ni corrientes, ni olas bastante violentas para poner en peligro los buques anclados.

El fondo debe ser de tal naturaleza que el ancla pueda agarrar, es decir, de lodo y arena, ó lodoso.

Debe ser bastante hondo para que no haya riesgo de encallar en la vaciante mas baja; y si no, de barro suave, para que, al encallar, no sufra el casco del buque.

Debe estar afuera de la ruta de los buques que pasan, y ser bastante cómodo para que el buque de mas alto bordo tenga suficiente campo para rendir y dar vuelta con las amarras mas largas que se permitan.

Rio Matina.

Este rio lo forman las aguas reunidas de los rios "Chirripó y Barbilla." Atraviesa un valle de aluvión cubierto de monte, por una distancia de 12 á 15 millas inglesas, y entra en el Atlántico por un pequeño estero como a $4\frac{1}{2}$ leguas marítimas arriba del Limon.

Hice un reconocimiento de aquel rio, mientras iba bajando por él en un bongo, apuntando las direcciones y calculando aproximativamente las distancias de sus vueltas, pero sondeándolo exactamente a cada 50 yardas. No me esmeré en encontrar las partes mas y menos hondas; por que eso seria un trabajo de mucho tiempo y muy pesado; me limité a sondear en la misma estela del bongo, y encontré de 5 á 10 pies de agua durante toda la navegacion. Probablemente se podría encontrar un canal en todo el rio, con aguas mucho mas hondas. Investigué y sondeé igualmente la "Bahia", donde encontré de 7 hasta 28 pies de agua dentro de la boca. Reconoci la "Bahia" que segun dicen comunicaba antiguamente con el "Estero de Moin"; con mucho trabajo y mucha fatiga examiné cada brazo de ella, hasta su origen, sin encontrar indicios algunos de una comunicacion anterior con el Estero. Por el contrario su posición y la dirección que toma, [véase el mapa] me hacen inferir que ha sido antes el cauce del rio Matina.

No me fué posible sondear la barra ó ceja, por que los peones, que eran hombres de tierra no quisieron meterse al mar en el pequeño bongo; y como antes de llegar al "Pacuar," no pensaba en recomendar el "Matina" como parte del nuevo camino al Limon, no volví atras para sondearla.—Las personas de quienes he obtenido informes siempre me manifestaron que sobre la barra habia cinco pies de agua y juzgando por la fuerte corriente del estero, me parece que así debe ser. Sin embargo, si alguna vez fuere necesario, se sondeará exactamente; ademas, si pasan vapores sobre la barra, la conmocion aumentará muchísimo la profundidad del agua.

Dentro del estero hay un buen fondeadero.

Rio "Matina." (Continúa.)

Este rio tiene una anchura media de 70 á 80 varas; su corriente es lenta y constante; no hay raudales ni obstrucciones; sin embargo, me han informado que hay un banco de arena de algunas varas de ancho.

A cosa de 10 millas arriba de la boca,

donde están las casas y haciendas de la aldea el "camino viejo" de San José á Moin atraviesa el rio. Este camino es semejante a la vereda del Sarapiquí, y es el único por donde pasan los arrieros que van á Cartago con mulas muy cargadas.

Estoy informado de que el rio tiene la misma profundidad por una distancia de una legua aguas arriba, donde el "Chirripó" se junta con el "Barbilla."

Las riberas son bastante altas en este punto para estar fuera del alcance de las crecientes; se llaman "aspé." Este punto podría servir para muelle ó embarcadero, si se encuentra realmente tal como lo representan.

El argumento que se podría hacer contra la idea de aprovechar este rio para el camino, se funda en la circunstancia de tener que pasar la barra en su boca. Con mal tiempo no se hace tal cosa en ninguna parte del mundo, sinó raramente; pero aquí el estado normal del Oceano es sumamente favorable, y dá casi constantemente paso á los bongos indios que tienen 10 pies de largo y 2 de ancho; entonces, (si hay suficiente agua) ¿por qué no pasaria un vapor pequeño?

La experiencia que adquirí mientras navegué en el servicio de los EE. UU., mandando un buque del Gobierno ocupado en mejorar puertos y rios, me ha proporcionado algunos conocimientos prácticos en lo tocante á barras.—En las aguas poco hondas de las Carolinas he encontrado muchos ejemplos de lo que propongo.

Lo que al ojo del hombre sin experiencia del agua aparece como un objeto de terror es para el marino una ondulacion agradable ó una ola inocente.

Si por la reventazon demasiado violenta, el vapor no pudiera pasar la barra, los pasajeros y el correo podrían ir á Limon en mulas por la playa, la distancia es 16 millas que podrían andar en 3 horas. No habria inconveniente en que los efectos y flete aguardaran hasta que hubiese calmado la oleada.

Si al Gobierno de Costa-Rica le conviniese pagar á un contratista americano lo que paga ahora á la Compañía de vapores de Panamá por el servicio de sus correos, no me cabe duda que pronto habria, en la boca de "Chirripó" y en el Limon, pequeños vapores para llevar tres veces al mes los correos, los pasajeros y el flete de menor peso, como tambien el flete y los correos de San Juan del Norte.

Por supuesto que es una cuestion de opinion, de gusto y de dinero si seria ó no mejor abrir un camino directo hasta el Limon.—La economía solamente, y no las dificultades de ingeniería ó de construcción en el camino nuevo, me movió á proponer la ruta mas barata y mas corta, y la que tiene mas probabilidad de poderse llevar á cabo y abrir al comercio en un espacio de tiempo moderadamente corto. Sin embargo, si estuviese seguro de que sobre la barra en la boca de Matina hay menos de 5 pies de agua no encomendaria la navegacion de ese rio. Será menester estudiarla y medirla, así como todo lo demas de la línea de camino que se adopte; pero sin que esta circunstancia entrase ó impida el gran proyecto de un camino al Atlántico.

Moin.

La poblacion de Moin la conoce demasiado bien el Gobierno, para que sea necesario hacer de ella una descripción por escrito. He sacado un mapa exacto de la localidad y sondeado cuanto era necesario afuera en el mar. La línea de la costa en la boca del "Estero de Moin" se vuelve de repente del O. N. O., dirigiéndose hacia el N. y el S. por un espacio de 1,566 yardas, formando una rada completamente abrigada contra los vientos del S. y del E. Si sucediera que estos vientos soplasen con mucha violencia, y que los buques en el Limon garraren ó a lo menos estiraren demasiado sus amarras, les bastarían 40

minutos para meterse aquí y fondear bien a sotavento en 6 ó 7 brazas de agua. Esta es una dicha y se quita así el único inconveniente que tiene el Limon. En algunos puertos de Tejas y Méjico en el Atlántico, cuando reinan ciertos vientos muy violentos, los buques salen afuera para resistir en alta mar al furor de la tormenta. El "Estero de Moin" (llamado "Salt Creek" en las cartas marítimas inglesas) tiene de 6 hasta 12 pies de agua adentro; pero solo $1\frac{1}{2}$ en la barra. Véase el mapa.

Caminos.

De "Cartago" á "Turrialba" el camino tiene algunas cuestas muy pendientes pero que un trabajo inteligente podrá reducir á un ángulo descansado. La experiencia ha enseñado que dicho ángulo es como sigue.

Capa de piedra quebrada estendida sobre un camino viejo de guijaros. 1/55
Camino de cascajo. 1/15
Capa de ripio sobre un fondo empedrado. 1/49

En Inglaterra muchas veces he hecho uso de un ángulo de 1/20, con buenos resultados, cuando la capa era de ripio, y aconsejo que se adopte como medida fundamental ó unidad en el camino nuevo.

Si se adopta la línea actual del camino á "Turrialba" (uniéndola con el camino nuevo abierto cerca del "Naranja") con pocos gastos resultará una buena carretera. La línea está abierta, el camino trazado ya, y hay materiales en abundancia y muy á la mano: de modo que bastarán diez mil pesos por legua para su construcción, ó mas bien su mejoramiento. Segun lo espuse en mi informe de 10 de Junio de 1864, me parece que siguiendo el valle de la "Reventazon," y volviendo al camino viejo cerca de la "casa de Birris" que se dejará otra vez cerca de "Naranja" se podría encontrar un camino mas ventajoso para ir a la "Angostura." Al buen juicio del Gobierno toca resolver, si es ó no el tiempo oportuno para sacar partido de todas las condiciones favorables á la adquisicion de un camino corto y practicable de aquí al Limon, con un gasto proporcionado á sus recursos financieros. Una nueva línea causaria gastos mucho mas crecidos, y puede aplazarse el tomarla en consideracion para cuando la prosperidad material que resultará para el pais de un camino á un puerto en el Atlántico, hará del mayor gasto una cuestion de poca importancia.

El camino desde Turrialba por la orilla izquierda del rio "Reventazon" tiene semejanza con la vereda del "Sarapiquí," y es el único trajinado ahora por los arrieros que vienen de las poblaciones de la costa del Atlántico. Las rutas por la orilla opuesta llevan tanta ventaja á este camino que no me detendré mas en hablar de él.

De "Angostura" á "Limon."

Es imposible y absolutamente contra toda regla y uso, que un Ingeniero informe sobre una línea de camino, sin acompañar su informe con planos y perfiles. Voy á citar de memoria lo que escribe el célebre Ingeniero Sir John Mac Neil, y tambien el Capitán Dionisio Mahon, del Cuerpo de Ingenieros de los Estados-Unidos á quienes se considera como de mas renombre entre los Americanos y á quienes estudian y copian continuamente en Inglaterra. "Aquellos estudios consisten en medir las distancias, tomar los rumbos y determinar los niveles. Solo con estos datos puede un Ingeniero hacer un aprecio ó presupuesto comparativo de la practicabilidad y de los gastos del trabajo. El costo de los estudios no vale nada en comparacion con los de la construcción; no se debe ahorrar trabajo ninguno para abrir cuantos piquetes sean practicable; porque de otro modo no se echa-

"rá de ver muchas configuraciones naturales que pueden influir muchísimo en los gastos de la construcción."

Son indispensables las observaciones sobre las crecientes de los ríos en aquellos puntos donde se han de colocar puentes, así como sobre la altura y el alcance de las inundaciones; porque de otro modo cualquier avenida puede llevarse; y ciertamente todas las desventajas tienen que reunirse, si el Ingeniero, por ignorancia ó por descuido se aparta de las reglas generales de su profesión. Habría estimado mucho el que me hubiese cabido el honor de que se hubieran hecho esos estudios bajo mi dirección; pero es un trabajo que exige mas tiempo del que me deja el término ajustado en mi contrata. Faltando dichos planos y perfiles, no puedo presentar mas que algunos informes escritos que sin embargo son suficientemente explícitos para que el Gobierno determine su línea de acción.

De Angostura á Pacuar hay dos caminos, el "camino viejo" y la "vereda" Inspeccioné el primero en toda su extensión, y encontré que era favorable en todo lo tocante á cuevas y puentes.

Examiné tambien la "vereda", por la distancia de casi una cuarta parte de su extensión. Como estaba demasiado enfermo, no quiso el médico que siguiera mas adelante con el trabajo. Me pareció igualmente favorable. En Angostura el señor Quehl me hizo una descripción verbal muy inteligente de sus condiciones, que admito como mas ventajosas que las del camino viejo.

En este punto ha construido el Sr. Quehl algunas millas del camino nuevo, que me han conveuido que dicho Sr. posea el celo y la inteligencia necesarios para ser un excelente Superintendente de trabajos cuando se haga el nuevo camino. El puente de Angostura tiene toda mi aprobación porque combina la solidez con la economía.

He sometido á un exámen dotenido la clase de puentes que el Sr. Kurtze propone para esta ruta, y respetuosamente los recomendaria que los adoptase el Gobierno.

Pacuar á Limón.

En mi informe preliminar describí la topografía de esta parte del camino como mucho menos favorable que las demas. Solo nivelando y sacando planos formales, podría averiguarse si esto es cierto ó no. Fea es; pero no presenta nada de lo que llamamos *dificultades de Ingeniería*. Me parece que su construcción puede costar $\frac{1}{2}$ mas de lo que costarán las demas partes de la ruta; pero será dar prueba de poco juicio ó patriotismo, el sufrir que una semejante bagatela impida que se lleve a cabo la formación de un puerto en el Atlántico. Esta parte de la vereda, menos la que está en proximidad de la casa del Proveedor, ha sido abierta sin inteligencia: en lugar de hacer un piquete derecho en toda la distancia en que lo permitia la forma del terreno y el rumbo general de la línea, es claro que han seguido la huella mas fácil sí; pero mas tortuosa de algun piquete hecho por los indios. No obstante, los puntos para pasar los ríos son bien elegidos.

En un informe oficial del Gobierno encuentro que Costa-Rica ha adoptado la legua marítima de los franceses, de modo que 5,556 metros son una legua costarricense. Como mi cálculo de la distancia de Pacuar al Limón fué hecho en millas legales inglesas de 1760 yardas, a tres por legua, esta circunstancia reduce la apreciación de la distancia con todas las vueltas que da la vereda de 28 a 23 leguas mas ó menos, y entonces mi cálculo de la extensión del camino *si se endereza inteligentemente* cambia en la misma proporción de 22 á 17 leguas.

He visto últimamente los mapas hechos por el Sr. Cooper y por el Sr.

Wolfram. El primero es una caricatura burlesca de la profesión de Ingeniero civil. El segundo, aunque talvez exacto en su estimación de toda la distancia de un punto á otro, no es un mapa fiel del camino, ni tiene siquiera un solo requisito que lo haga acreedor á la consideración aun de un Agrimensor. Confío y creo que la época de semejantes charlatanes é impostores ha pasado en Costa-Rica.

En mi humilde opinión bastante se ha dicho y escrito ya sobre este asunto. Ha llegado el día de obrar enérgicamente. Si Costa-Rica no quiere quedar estacionaria en el comercio y la civilización, tiene que cambiar su frente y batallar con el porvenir en la costa del Atlántico. Solamente el inmenso ahorro en los fletes que resultará inmediatamente de un puerto en el Atlántico, reembolsará pronto á la República de todos los gastos razonables que haga para abrirlo. Obtendrá rápido incremento del comercio y el desarrollo de los recursos interiores. Pero sus ventajas mas gratas y mas importantes, tocarán en suerte á la parte mas pobre de la población, cuyos jornales y rentas no están de ninguna manera en proporción favorable con los inmensos precios á que hace subir la carestía de los fletes por la vía del Pacífico.

Por estos motivos espero que ni las diferencias políticas, ni los intereses locales; ni la codicia de los particulares, impedirían la consumación de ese gran *desideratum* "un puerto en el Atlántico."

No puedo concluir mi informe sin expresar mi agradecimiento por las bondadosas atenciones con que el Gobierno y sus empleados se sirvieron obsequiarme durante mi enfermedad en Pacuar. Tambien faltaria á la generosidad si omitiera decir que la conducta de los peones que me acompañaron durante la expedición merece los mayores elogios. Como sufridos en los trabajos y las penalidades, como pacientes y sumisos en cualesquiera circunstancias, no tienen superiores.

He cumplido con los importantes deberes que me encargó el Gobierno del mejor modo que me ha sido posible; y si en algo he errado, no ha sido por falta de celo ni de buenas intenciones.

Me cabe la honra de suscribirme & c.

(F.) Juan Mehan.
Ingeniero en Jefe.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

N. 101.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Setiembre 5 de 1864.

La Municipalidad de esta Provincia en sesión ordinaria de primero del que cursa, celebró el siguiente acuerdo.

"Art. 1.º Leída que fué el acta anterior, se aprobó y firmó.—Art. 2.º Se dispuso: que de los fondos respectivos se cubran por el Tesoro general de Propios, las cantidades siguientes.—A Don Demetrio Iglesias \$ 357-4 reales por el alcance á su favor e sus cuentas como Tesorero de Propios desde Noviembre de 1862 hasta Abril de 1863, según conocimiento dirigido á la Municipalidad por el Supremo Tribunal de Cuentas: Al Señor Jesus Guerrero \$ 83 pesos por alquiler de su potrero para echar animales de la Policía: al Sr. Francisco Chavez \$ 14-2 rs. por varios reparos en la casa que sirve para la escuela central: al Sr. M. Mathes, ocho y medio reales por cojer unas goteras en la misma casa: á D. Vicente Navarro \$ 13-2 rs. por alquiler del potrero de Pavas para animales de la Policía en el tiempo que fué arrendatario: á D. Joaquín Quesada, \$ 6-3 rs. por valor de cuatro horcones; y á D. Francisco Montagné, 15 pesos por otros cuatro horcones, unos y otros para composición del rastro del Sur.—Art. 3.º Se leyó una nota del Sr. Agente Fiscal de fecha 25 de Agosto último, referente á solicitar se le diga hasta qué tiempo se

extiende la prórroga concedida al Sr. Macedonio Padilla para el pago de cantidad de pesos que adeuda á los fondos municipales, y hasta cuando tambien es que debe aguardarle para que otorgue la nueva escritura de seguridad, y en consecuencia, se acordó: que si dentro de quince días el citado Sr. Padilla no ha rendido las seguridades contenidas en el art. 8.º del acuerdo anterior, que se le tiene comunicado al Sr. Agente Fiscal, de hecho cesa la gracia que la Municipalidad le hizo á este respecto, pues solo será acreedor á ella llenando las condiciones allí prevenidas y en el tiempo que ahora se le fija; y que en el caso de que presente las nuevas seguridades que se le exigen, el plazo para pagar á la Municipalidad el crédito que con ella tiene, es y debe ser el mismo en que vence según la escritura que ahora tiene otorgada.—Tambien se dispuso: que si dentro los primeros quince días del presente mes no hubieren remitido los Señores D. Modesto Guevara y D. José Zúñiga las nuevas seguridades que deben dar en virtud de la prórroga que la Municipalidad les concedió para pagarle cantidad de pesos que á sus fondos adeudan, expirado dicho término, quedan sin derecho á la referida prórroga, y que este artículo se ponga en conocimiento del Sr. Agente Fiscal y de los interesados.—Art. 4.º Así mismo se acordó: que en lo sucesivo no se dé mas dinero á interes de los fondos municipales ni se concedan mas prórogas, en atención á que la Municipalidad necesita reunir ó consolidar todos sus fondos para varios objetos de interes público.—Art. 5.º Se dió lectura á una nota del Señor Gobernador fecha de ayer en que transcribe otra número 283 del día anterior dirigida por el H. Señor Secretario de Gobernación, manifestando: que el Supremo Poder Ejecutivo se halla dispuesto á llevar adelante la composición formal de las calles de la capital siempre que la Municipalidad acuerde reconocer las cantidades que del Tesoro público se invierten en dicha obra, y que se tomen en consideración al liquidar las cuentas que hoy existen entre uno y otro Tesoro.—En tal virtud se dispuso que se diga al Supremo Gobierno en contestación: que la Municipalidad no solo acepta con gusto tal propuesta, sino que le queda sumamente agradecida por el interes que toma en las mejoras de la capital; pero que al propio tiempo se promete que al emprenderse dicho trabajo, que indudablemente lo demandan el honor de la Municipalidad y los intereses públicos de la Provincia en particular, el Supremo Gobierno se dignará tener en cuenta al hacer los gastos la pequenez de las rentas con que cuenta la Corporación.—Art. 6.º Teniendo á la vista las copias de las contratas que sobre cañería se hicieron en el año de 1858, á que se refiere el artículo del acuerdo celebrado el 16 de Agosto anterior, se dispuso: 1.º que por el órgano del Señor Gobernador se diga al Supremo Gobierno que la Municipalidad acepta la cañería que le propuso; y que resuelta como está á ponerla cuanto antes y hasta donde se lo permitan sus recursos, espera que el mismo Gobierno le prestará su protección en esta empresa que es de tan vital importancia para la población: 2.º que para la ejecución de la obra se adopten las bases del contrato celebrado el año de 1858 entre el Supremo Gobierno y los Señores Kurtze y Nanne con relación al mismo objeto; y 3.º que al ir á ejecutarse el trabajo la Municipalidad indicará las instrucciones convenientes, contando tambien con que D. Francisco Kurtze dará los datos que ofreció suministrar en su informe de tres de Agosto próximo pasado.—Art. 7.º Con vista de lo dispuesto por el acuerdo anterior, se acordó: que se diga al Ingeniero D. Angel Miguel Velazquez: que no ha sido aceptada su proposición sobre contrato para poner la cañería, por haberse adoptado las bases que refiere el artículo que queda citado, y porque se ha resuelto que la obra se lleve á efecto por economía; pero necesitando de un inteligente que la dirija bajo su responsabilidad, la Representación Provincial espera que si á él le conviniere dar su dirección, dirija cuanto antes sus propuestas á este respecto.—Art. 8.º Se tomó en consideración un escrito presentado por D. Francisco Sanchez, solicitando que la Municipalidad le dé á interes quinientos pesos de los fondos de Curridabat, cuya cantidad debe ingresar á dichos fondos en el próximo Diciembre por crédito que con ellos tiene la testamentaria del finado Pilar Zespedes, y en consecuencia se dispuso se diga al Sr. Sanchez: que la Municipalidad no accede á su solicitud en virtud de lo dispuesto por el art. 4.º del presente acuerdo.—Art. 9.º Con

vista del conocimiento que pasó el Jefe político del cantón de Desamparados, referente á las varias orillas de tierra que ha solicitado se vendan, se dispuso comisionar al Regidor Don Manuel Joaquín Gutiérrez para que pasando á reconocerlas informe á la Municipalidad si pueden ó no venderse.—Art. 10. En vista de solicitud del Señor Mercedes Acosta, para que se le venda una calle inútil para el público, sita en el barrio de Mataredonda junto á propiedades del maestro Manuel Hernandez y de Julian Castro, se dispuso comisionar al Regidor D. Mateo Mora para que pase á reconocerla, informando si cree que puede ó no venderse.—Art. 11. Se leyó una nota del Jefe Político de Escasú en que dá cuenta de haber nombrado interinamente para maestro de escuela da Santana con la dotación asignada al propietario, al Señor Tomas Roldan por renuncia del que la dirigia; y en tal virtud se acordó aprobar dicho nombramiento.—Art. 12. Se tomó en consideración el informe que con sus atestados sobre escuelas dirigió el Inspector de ellas Don Alfonso Cinelli, y en su vista se acordó decir á dicho Inspector: que el citado informe no llena el objeto que se ha propuesto la Municipalidad, pues que ella desea que se estienda á todas las escuelas de la Provincia; y que para que el Señor Inspector pueda satisfacer los deseos de la Representación Provincial, se espera que el Señor Gobernador le dará un conocimiento de los puntos donde se encuentran establecidas todas las escuelas.—Terminó la sesión."

Y me hago la honra de comunicarlo á U.S.H., llamando especialmente la atención del Supremo Gobierno respecto de los artículos 5.º y 6.º de esta misma acta, para que si lo tiene á bien se digne disponer lo que crea conveniente; cabiéndome la satisfacción de suscribirme del Sr. Ministro muy atento obediente servidor.

J. Antonio Pinto.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Cartago.

N. 98.

H. Sr. Secretario de Gobernación.
Setiembre 5 de 1864.

En cumplimiento de la orden Suprema número 19 de 16 de Junio del corriente año, paso á informar á U.S. Honorable sobre el estado en que se hallan actualmente los trabajos públicos que están á cargo de esta Gobernación.—Los edificios de que hice mención en mi anterior informe, se trabajan con actividad, con excepción del de la hermita de Guadalupe, que está paralizado por falta de recursos pecuniarios. El empedrado de algunas calles de esta Ciudad continúa, y las obras emprendidas en los distintos barrios y Distritos de esta Provincia con el recurso de la contribución subsidiaria y auxilio del vecindario, son las siguientes. En el Distrito 1.º de esta ciudad, se ha contruido una rampa de piedra y ripio como de 60 varas de largo y 5 de ancho en una calle que antes era intransitable.

En el 2.º de la misma, un puente en el río del Molino, de piedra viva rellenado del mismo material y ripio. En el barrio de San Francisco en la calle que conduce á la Pitahaya, una calzada de piedra y ripio, cuya extensión es 160 varas de largo y 4 de ancho.—En el de Concepción, 221 varas de id., un relleno de ripio de 51 varas y tres desagües.—En el de Guadalupe, una acequia de piedra con calzadas de id. á uno y otro lado, y se preparan materiales para la construcción de un puente de vigas sobre el río de "Taras."—En el de San Nicolás, se han hecho 180 varas de calzada de piedra en el camino del pueblo de Quircot y 20 id. en la calle del desmonte, una y otra de cuatro varas de ancho.—En el del Carmen con el auxilio de pólvora, se ha habilitado una calle que estaba obstruida por las grandes piedras que contenia, en términos de quedar franca para el uso de las carretas en una extensión de mas de 500 varas.

De los demas barrios y cantones del Paraíso y Unión, no se hace por ahora mención hasta obtener los datos correspondientes, y se verificará en el siguiente informe.

Sírvase, Sr. Secretario, poner lo expuesto en conocimiento del Supremo Gobierno, y permitir que me suscriba de U.S. muy atento servidor.

Cárlos Sancho.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Alajuela.

N. 99.

Honorable Sr. Ministro de Gobernacion. Setiembre 6 de 1864.

Me hago el honor de pasar á US. Honorable, un conocimiento de los trabajos de esta Gobernacion, en el mes de Agosto último.

Luego que me hice cargo de la Gobernacion, comprendí que dos son las primeras necesidades de Alajuela: averiguar el estado actual de sus fondos y sistemar su administracion; y la de un panteon, porque el que hoy existe, está completamente en mal estado y es tan reducido que ya debiera ponerse en desuso.—Con el primer objeto organicé una comision que se encargue de aclarar la situacion de los fondos y de formar un método sencillo y claro para su administracion, ya que las leyes introducen tanta diferencia de ramos, que no es posible llevar con solo los libros que crea, una cuenta arreglada. Esta comision está ocupada en sus trabajos.

Con el segundo, se han dictado algunas medidas preparatorias.—La de haber encargado al Director general de obras públicas, la formacion del plano.—Que la Municipalidad arregle la deuda pasiva de los fondos parroquiales, con la mira de que así el pueblo se dedique á la obra del Panteon.—La enagenacion de 124 manzanas 1890 varas cuadradas de tierra, que tiene la Municipalidad en Turrúcares, con el fin de hacer frente con el producto que dé su venta, á dicha deuda parroquial. Esta venta está paralizada á causa de que siendo este terreno el que se designó para indemnizar á los pobres que fueran despojados de su cultivo con ocasion de la venta de Turrúcares, se ha hecho preciso señalarles previamente quince dias para que los que se crean con derecho á esta gracia, ocurran legalizándolo.—Y se acabó de satisfacer el valor de una porcion de tierra comprada con objeto de ampear el Panteon, asegurando esta propiedad con la escritura correspondiente, que se mandó estender.

Se dispuso la colocacion de rejillas á la salida de las aguas de las acequias de esta ciudad, en cada fondo, con el fin de que su corriente sea mas espedita, de que sean mas aseadas y de que las taulas de las calles no sufran deterioro.—Se colocaron en el mes pasado más de cuatrocientas, y faltan que colocar como unas cuarenta, que estarán puestas dentro de un breve término.—Esta medida trajo consiguientemente la de un aseo escrupuloso en toda la saca de agua de esta ciudad.

En el Distrito de la Concepcion, que es de donde viene el agua, se mandó practicar igual operacion, poniendo en cada sementera un enrejado de madera, á la salida de las aguas, medida que ha sido cumplida.

Se dispuso la perfeccion del plano del cabildo de esta ciudad, de cuya obra está encargado el Director general.—Este edificio tan valioso para la Provincia, es tan informe y su servicio como el de las cárceles tan mal distribuido, que necesita de una reparacion notable, que se le hará luego que se concluya el plano y conforme vayan habiendo recursos.

En Atenas se crió un liceo de niñas, para cuyo establecimiento la Municipalidad contribuye con la mensualidad de doce pesos.

Se destruyeron tres hormigueros bastante grandes, dos que habia en la calle de ronda, y uno frente á una cuadra de Don José Castro; habiendo tambien rellenado dos bóvedas causadas por la destruccion de otros dos hormigueros.

En el distrito de San José se han hecho varios rellenos de tierra, en algunos malos pasos, como sigue. Uno de

20 varas. Otro de 17. Otro de 15. Otro de 90. Otro de 32 y el último de 13; y un puente de siete varas con cortinas de piedra y tapado con laja.

Se han dictado ademas algunas providencias, una mandando centralizar todos los fondos municipales de la Provincia, en la Tesoreria general, con excepcion de los fondos del canton de San Ramon.—Otra arreglando las funciones y deberes del Agente principal de policia, Empleado que como no tenia atribuciones propias, no era tan útil como hoy.—Otra arreglando el servicio del presidio de esta ciudad, establecimiento que estaba completamente desorganizado y otra sistemandolo un tanto el despacho de los Jueces de Paz, fuera de muchas otras de menor importancia.

Soy de US. H. muy atento afertísimo servidor.

Manuel Sandoval.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Guanacaste.

N. 77.

H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Liberia, Agosto 31 de 1864.

De conformidad con lo dispuesto en Circular Suprema, me hago la honra de informar á US. que los trabajos emprendidos en el mes que hoy finja, son los siguientes.

En la calle nueva que está al Norte de esta ciudad, se encuentra una quebrada, á la cual se le está construyendo un puente de madera de nispero, montado en horcones, con su pasaman, siendo sus dimensiones de doce varas largo y tres de ancho. Tambien se ha dado principio á edificar un panteon que se halla al extremo de la misma calle nueva. Ambos trabajos son costeados por los fondos de policia y una suscripcion voluntaria de varios vecinos.

De la hacienda llamada Las Trancas, al barrio de Boquerones, se ha comprado un callejon de diez y seis varas de ancho, cuyo trabajo es emprendido con una pequeña suma de la contribucion subsidiaria del año próximo pasado, que estaba todavia por pagarse.

Se ha abierto ademas un callejon de diez y seis varas de ancho, desde el rio de Cañas Dulces al del Tempisque, camino real de Nicaragua.

En Nicoya, se ha construido un puente de vigas con bastiones de calicanto, en el rio que atraviesa el camino que conduce del centro de la Villa para el Panteon y se invirtió en su costo, la suma de setenta pesos dos reales, pertenecientes á la contribucion subsidiaria de los años de 1862 y 63.

Del mismo fondo y con el gasto de sesenta y nueve pesos, se limpió, despaló y allanó en parte el camino que conduce de esta Villa á la de Santa Cruz hasta el punto divisorio de los cantones.

Del mismo fondo subsidiario y con la suma de ciento noventa y nueve pesos, se ha allanado, despalado y mejorado hasta la distancia de dos y media leguas, el camino que conduce de este canton al puerto de Jesús.

En el Templo de la misma Villa y con solo los recursos del vecindario, se ha fabricado un coro, una hermosa pila bautismal, un pulpito de madera, y se preparan materiales para concluir la azotea.

A causa del temblor ocurrido en 9 de Diciembre último, hubo que reparar la casa cabildo, haciéndolo enreglar la techumbre, invirtiéndose en su composicion la suma de treinta y cuatro pesos, del fondo Municipal.

Se halla contratada al presente, la construccion de una casa rastro, por estar en mal estado, la que actualmente existe, por cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesos cuatro reales.

Tratando en general acerca del importante ramo de agricultura, me es grato manifestar á US., que hasta esta fecha y con poca diferencia hay sembradas ochocientas manzanas de algodón, cuya siembra se haya en el mejor estado.

Lo expuesto, Honorable Sr. Ministro, es cuanto puedo informar á US., con respecto al mes de que ya he hecho mencion.

Esta ocasion me proporciona el gusto de firmarme de US. muy atento servidor.

Manuel Esquivel.

JUNTA DE CARIDAD.

La Honorable Junta de Caridad del Hospital y Lazareto en sesion ordinaria del 28 del mes próximo pasado acordó lo que sigue:

Art. 7º En cumplimiento de las leyes del Código la Junta tiene á bien acordar: que en lo sucesivo no estenderá ninguna patente para boticas ó puestos de ventas de medicinas á persona alguna, sinó es á aquellas que por las leyes son reputadas hábiles para dicho oficio: que los que sin su patente se atrevan á expender medicinas de cualquier naturaleza que fueren, se les exijirá por las autoridades respectivas la multa establecida por las leyes, y que será aplicada al fondo de Caridad, á quien corresponde por derecho: que para estender por primera vez dicha patente, la persona que la solicite presentará una constancia dada por el Sr. Gobernador de la respectiva Provincia, de tener la cualidad de farmacéutico ó médico: que á fin de hacer efectiva esta medida se transcriba este acuerdo á los Sres. Gobernadores, suplicándoles, que como un ramo de policia se sirvan estender dichas constancias; y que este acuerdo, se publique como aviso, por tres veces en la Gaceta, y se imprimen en pliegos separados algunos ejemplares, para que se fijen en los lugares mas públicos de cada Provincia, á fin de que el abuso de expender medicinas sin patente, contra las prohibiciones de las leyes, se corte, y que queden solamente, aquellos puestos de responsabilidad y á donde mas fácilmente pueda alcanzarse la vijilancia de las autoridades.

En cumplimiento de lo dispuesto, lo pongo en conocimiento de las personas á quienes corresponda.

Secretaría de la Junta de Caridad. San José, Setiembre 4 de 1864.

J. Benjamín Herrera, Secretario suplente.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

SAN JOSE.

	\$	rs.
Maiz, la cajuela á.....	4	
Frisoles, id.....	\$ 1-2	
Trigo, id.....	3	
Papas, id.....	2	
Arroz del pais, libra.....	1	
Id. extranjero, 14 onzas.....	1	
Huevos, siete por.....	1	
Sal, dos libra por.....	1	
Azúcar, la @.....	3-2	
Queso fresco, libra.....	1-1	
Id. seco la lib.....	2	
Carne salada fresca, lib.....	1	
Id. id. seca libra.....	1-1	
Cacao Matina, 10 manos.....	1	
Id. Nicaragua 9 id.....	1	
Id. Guayaquil, 14 id.....	1	
Dulce, 3 lib.....	1-1	
Manteca de puerco, lib.....	2	
Mantquilla lavada, lib.....	4	
Garbanzos, libra.....	1	
Harina extranjera, arruba.....	\$ 2-1	
Café, la lib.....	1	
Almidon de yuca, lib.....	1-1	

Gobernacion de la Provincia de San José, Setiembre 5 de 1864.—José A. Pinto.

CARTAGO.

	\$	rs.
Maiz, la cajuela, á.....	4	
Frisoles, id. á.....	\$ 1-2	
Papas, id.....	3	
Arvejas, id.....	6	
Trigo, id.....	4	
Harina, la @ á.....	2-3	
Cacao Matina, á 9 manos.....	1	
Id. Guayaquil á 28 id. por.....	1	
Dulce, la libra.....	1	
Azúcar la lb.....	1-1	

Café, la libra.....	1-1
Arroz, id. á.....	1
Queso, la libra.....	2
Manteca, la lib.....	3
Carne seca, id.....	1
Sal, tres libras por.....	1

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Setiembre 5 de 1864.—Carlos Sancho.

HEREDIA.

	\$	rs.
Maiz, la cajuela.....	4	
Frisoles, id.....	\$ 1-2	
Papas, id.....	2	
Arroz, lib. v 2 onz.....	1	
Cacao Nicaragua, 9 manos por.....	1	
Id. Guayaquil, 22 id.....	1	
Café, la lib.....	1	
Trigo, la cajuela.....	1-2	
Huevos 8 por.....	1	
Sal tres libras.....	1	
Azúcar, la lib.....	1	
Dulce, 3 lib por.....	1	
Manteca, la lib.....	2-1	
Carne fresca de pulpa, 22 onz.....	1	
Id. de pulpa y hueso, 25 onzas.....	1	

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Setiembre 5 de 1864.

Rafael Moyá.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Setiembre 5.—A las seis de la mañana de hoy ancló en este puerto, procedente de Panamá, el vapor norte-americano *Guatemala*, al mando de su capitán John M. Dow, trayendo de pasajeros á los Sres. General D. Máximo Blanco, W. Nanne, R. Herran, J. F. Bonilla, P. Calvo, E. Bechee y Sra., L. Bechee, Pablo Quiros, José Chávez, J. Bonifeli, E. de la Guardia, Sra., niños y sirvientes, J. Lasso, D. Sterreros, J. Tirts y Josefa Álvarez.—Cargamento: seiscientos ochenta y un bultos mercaderías y consignado á Juan Knöhr y hermano.

Setiembre 2.—A las seis de la mañana de hoy ancló en este puerto, procedente de Realejo el vapor norte-americano *Salvador*, al mando de su capitán W. Rathbun, trayendo de pasajeros á los señores Cleto Monestel, F. Rójer y A. Guardiola y criado. Cargamento: doscientos diez y seis bultos y consignado y á Juan Knöhr y hermano.

SALIDAS.

Setiembre 6.—A las cuatro de la mañana de hoy, zarpó con destino á Realejo el vapor norte-americano *Guatemala*, al mando de su capitán John M. Dow, llevando de pasajeros á los señores A. Chavez, J. M. Vives León, E. Alfaro, Manuel Pinto, Mariano Padilla y Toribio Jerez, Sra., dos niños y criada. Cargamento: el de tránsito y despachado por Juan Knöhr y hermano.

Setiembre 3.—A las ocho de la noche de ayer zarpó, con destino á Panamá, el vapor norteamericano *Salvador*, al mando de su Capitán W. Rathbun. Cargamento: sesenta sacos de café y despachado por Juan Knöhr y hermano.

NO OFICIAL

Ha llegado á esta capital el caballero Don Xavier Herreros y Bouigny, que, segun se anuncia, será el Secretario de la Legacion de S. M. C. en Centro-América.—Damos al Sr. Herreros y Bouigny nuestra cordial bienvenida.

INSERCIONES.

COSTA-RICA.

Entre los países mas interesantes del viejo mundo hay uno que llama la atención del filósofo y político por la pureza de sus instituciones republicanas, por la inteligencia, las buenas maneras y las virtudes de sus habitantes, y por su general bienestar moral y material. Los que han viajado en Europa recordarán con sumo placer los deliciosos días pasados entre las majestuosas montañas y florecientes valles de la Suiza y en la sociedad de los hombres virtuosos e industriosos que los habitan. No es la fertilidad del suelo ni la benignidad del clima la causa de que la Suiza sea un país privilegiado, rico dentro de sus límites y respetado fuera de ellos—no, esto se debe únicamente a sus habitantes, los cuales con laboriosidad y perseverancia han cambiado las estériles faldas de sus montañas en campos y praderas florecientes han conservado la simplicidad de las maneras y las virtudes de sus padres, y han sabido mantener su independencia y hacer respetar sus instituciones republicanas, siguiendo la marcha de la civilización.

Hay en Centro América un país pequeño que recuerda la Suiza, no solo por las configuraciones de su terreno, sino mas todavía por el carácter de sus habitantes. Su suelo es mas fértil y su clima mas hermoso que el de la Suiza; por esta razón tiene mas ventajas y mas garantías de una prosperidad ilimitada en lo futuro. Por otra parte su población es escasa, menos adelantada en industria y ciencias de que de aquella república europea. Pero el país es nuevo, su existencia es de una fecha reciente—y sus hombres, los ricos y los pobres, los de alta y los de humilde condición, tienen la voluntad de emular a sus hermanos mas favorecidos los suizos y no solo la voluntad sino tambien los elementos necesarios del carácter y del alma.

Hablamos de Costa-Rica.

Hemos tenido el gusto de recibir por el último correo un documento que ha dado lugar a las líneas arriba escritas, y da al mismo tiempo una prueba mas de la verdad de nuestras palabras. Este documento es el informe de la Comisión de la Cámara de Representantes sobre la memoria presentada por el Secretario de Relaciones Exteriores. Los Sres. Manuel A. Bonilla y Juan M. Carazo se hacen acreedores a nuestros elogios por los hermosos sentimientos y sanas ideas que nos presentan vestidos en un lenguaje digno y elocuente. Pero no atribuiremos a estas palabras tanta importancia, si no supieramos que esas ideas y esos sentimientos son los de la gran mayoría del pueblo costarricense.

Hablando de los resultados de una independencia dignamente conservada y de constituciones liberales los autores dicen de Costa-Rica:

"En el corto tiempo de su independencia se ha triplicado su número y centuplicado su producción; en largas distancias la floresta virgen hasta la cumbre de sus cordilleras se ha convertido en amenos prados y sementeras de la nada, sus exportaciones anuales han subido a mas de millón y medio de pesos; sus caminos comienzan a desarrollar su comercio interior y a abrir su áspera montaña al capital, a la inteligencia y a las artes del extranjero. Su bienestar aumenta a la sombra de instituciones liberales, y los efectos innegables que muchas veces sentimos y deploramos, siendo consecuencias naturales de su pequeñez, desaparecerán a medida que la sociedad crezca y se ensanche. Costa-Rica, en todas las clases de su población inteligente, industriosa y bien acomodada, sabrá apreciar los bienes que le ha brindado y sigue brindándole su independencia y en varias ocasiones ha dado pruebas irrefragables de que es digna de conservarla y capaz de gobernarse por sí misma. Un pueblo que carezca de esta capacidad, no puede nunca ser bien gobernado."

Después encontramos las siguientes bellísimas palabras:

"Empero, no basta la voluntad, se necesita tambien de acción. Si queremos que Dios nos ayude, mostremos ante todo la firme resolución de sostenernos por nuestra propia fuerza: al que no se abandona así mismo, tampoco le abandonarán los otros."

"Nuestras armas por más que sean insuficientes para resistir el ataque de una gran potencia militar, bastan para defendernos contra fuerzas mayores que la nuestra, con tal que no dejemos de procurar su mas completa organización. La prudencia aconseja estar preparados; mas no es tan solo en la fuerza física en lo que debemos buscar el mas seguro medio de salvación; hay otros triunfos a los que nunca siguen derrotas, y estos son los de la civilización."

"Empeñémonos mientras haya todavía tiempo, en arreglar todas las funciones de nuestra vida política y social; la administración de justicia; la educación física y moral de la juventud; el sistema justo e igual de los impuestos y el mecanismo de la administración pública, principalmente la de los bienes nacionales; las importantes leyes del crédito y del trabajo; la mejora de las vías de comunicación."

"Introduzcamos en nuestras instituciones, originalidad e independencia de anticuadas

rutinas y preocupaciones, y levantemos un edificio que no solamente sea bastante sólido para resistir a los embates y tempestades del porvenir, sino que tambien sea un asilo seguro para todos aquellos que quieran alojarse bajo su techo hospitalario.

"Conservemos ileos los grandes principios de la libertad civil y religiosa, de la libertad de las opiniones y creencias, sin los cuales, a nuestro juicio, no puede sostenerse ningún gobierno americano."

"Obremos en el comercio exterior con cordura, con lealtad y fidelidad a nuestros compromisos y abstengámonos de toda provocación.—Permanezcamos en lo posible retirados de la ruidosa actitud de otros Estados, pues no en el campo de la alta política, sino en el del progreso moral y material es donde Costa-Rica tiene que conquistar sus glorias."

Si tuviéramos el espacio suficiente para insertar en nuestras columnas el informe entero, lo haríamos con grande placer, persuadidos de que nuestros lectores nos darian gracias por haberles proporcionado la lectura de un documento de raro mérito, el cual impreso solo en un periódico de circulación local escaparía a los ojos de la mayor parte de ellos. Pero solo encontramos lugar para la inserción de las siguientes líneas que tratan de dos importantes cuestiones, la de inmigración y la de las relaciones con potencias extranjeras.

"Fomentemos en cuanto esté a nuestro alcance la inmigración, sin nativismo, sin parcialidad, sin esclavitud de blancos. Lo que nos conviene son ciudadanos libres que vengan a fecundar la población indígena con sus conocimientos y luces, con su actividad y energía: inmigrantes que se constituyan una nueva patria y la defiendan con sus brazos. No es la fertilidad del suelo, ni la suavidad del clima, ni las minas, puertos o ríos, segun las palabras de un hombre eminente de Estado, lo que distingue a uno de otro país. Todas estas circunstancias son muy preciosas; pero son de ningún valor cuando carecen del auxilio de la razón humana. Hay regiones dotadas de la naturaleza como un terreno fértil, y en las cuales una población indolente, débil y bárbara, juguete de sus vecinos mas fuertes, apenas gana lo suficiente para preservarse del hambre; y hay otras en que entre pantanos y tierras estériles, bajo neblinas y tempestades, se han formado naciones grandes, florecientes, poderosas, y bien gobernadas; pues el hombre es el gran instrumento enjendrador de la riqueza. Echemos una mirada a los Estados Unidos del Norte. El Ohio y el Hudson llevaron sus caudalosas aguas al mar con igual majestad que actualmente, cuando hace dos siglos que unas tribus errantes atravesaban el desierto, abandonado a los osos y panteras, donde ahora se levantan manufacturas, ciudades, bancos, academias y los magníficos palacios de las Asambleas. Y ¿qué es lo que ha causado aquel inmenso cambio? Lo han sido los inmigrantes que, aunque escasos de capitales, trajeron consigo la mano fuerte, la cabeza fuerte y el corazón fuerte, con que vencieron todos los obstáculos y convirtieron el desierto en ricos prados y jardines, y los troncos de las selvas vírgenes en villas, naves y ciudades. Aún para nosotros la inmigración es un manantial inagotable de riqueza, de poder y de seguridad y no podemos menos de llamar con alinco la atención del Poder Ejecutivo a la realización desgraciadamente interrumpida de las medidas que la legislación de 1862 había encomendado a su celo."

"Si observamos estos principios, si tratamos de establecer y fijar en este país los intereses verdaderos y permanentes de las potencias extranjeras: si tenemos presente que no podemos despertar el interés de otras naciones y gobiernos, sino cuando a trueque seamos capaces de corresponderles con iguales ventajas y cuando no solamente recibamos sino que tambien demos; entonces nuestra independencia que es un hecho ya existente y reconocido, no correrá riesgo. Y si lo corriera, si el príncipe ilustre que actualmente ocupa un trono vecino, se olvidase de la verdad de que la extensión de un imperio no siempre es una ventaja y que al contrario, para muchos gobiernos ha sido una pesada carga y para algunos aun un fatal peligro; en tal caso, no solamente aprobaría la opinión pública del mundo culto nuestra resistencia, sino que en la lucha que tuvieramos que emprender, no nos faltaría el auxilio activo y la cooperación de naciones amigas e igualmente interesadas en nuestra independencia."

Sabemos que hay entre nuestros lectores muchos que sobre uno y otro punto en las palabras precedentes tienen una opinión diferente de la expresada por los autores del informe; pero ni aun ellos negarán la sanidad de los principios y la elevación de las miras espuestas.

Para nosotros ya no queda nada mas que manifestar tres deseos, o digamos esperanzas.

1° Que las otras naciones y las otras razas de allende del mar respeten una nación aunque pequeña y una raza, aunque diferente de la suya, que con tales ideas, con tanta confianza y amistad les estiende la mano; y que Costa-Rica reciba en su seno a los millares de inmigrantes a quienes ofrece tanta hospitalidad y tantas garantías;

2° Esperamos que los consejos y preceptos y el ejemplo de esa pequeña República hispano-americana encuentren aprobación y e-

mulacion en las otras Repúblicas hermanas; y 3° Que a la cabeza de un pueblo tan adelantado como el de Costa-Rica siempre se halle un Gobierno igualmente liberal, sabio e ilustrado.

(De la Estrella de Panamá.)

El continental de Nueva York, en su No 76, apreciando la actitud que han tomado las repúblicas americanas, con motivo de los últimos sucesos del Perú, copia de "El Comercio" de Lima, entre otros, el siguiente párrafo.

"Los gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua han contestado a la circular en que el nuestro les dió cuenta de los hechos consumados el 14 de Abril.—El primero, recordando con gratitud que el Perú fué la única de las repúblicas Sud americanas que le tendió la mano y le probó con hechos sus simpatías, cuando el pueblo costarricense luchaba contra el filibusterismo de Walker, dice que el Perú puede estar seguro de que, llegada la ocasión, la república de Costa-Rica sabrá cumplir los deberes que le impone la solidaridad de los intereses americanos. El de Nicaragua espera que el gobierno español no aprobará la conducta de sus agentes y concluye su oficio manifestando: que en el desgraciado caso de que la justicia y el derecho fuesen desoídos, Nicaragua nunca será indiferente a la causa peruana"

REPUBLICA DE COSTA-RICA. Defunción.

Por las cartas que se han recibido de aquel país se ha sabido con doloroso sentimiento la muerte de D. NICOLAS ULLOA, sujeto muy apreciable bajo todos respectos. Sucumbió después de una larga enfermedad, cuyo desgraciado acontecimiento ha causado una profunda sensación entre los costarricenses, pues el Sr. ULLOA había conquistado numerosos amigos con el poder de su carácter amable y benéfico. D. NICOLAS ULLOA descendía de una respetable familia por sus buenos antecedentes y por su riqueza. Su padre pensó dedicarlo a la carrera eclesiástica; pero no teniendo vocación para ella, y hallándose prendado de una virtuosa niña hija de un español empleado del gobierno, Doña Florencia Solares, se casó con ella, cuya feliz unión fué bendecida por Dios, concediéndole sobre veinte hijos, la mayor parte varones; y habiendo sido estos de los primeros, el Sr. ULLOA se apresuró a llenar su mas estricto deber de educarlos esmeradamente, mandando unos a Europa, y otros a Guatemala, en donde adquirieron profesiones científicas. El Ldo. D. Juan Ulloa es ahora uno de los ministros del gobierno costarricense.

Constantemente se le oyó decir a aquel buen padre: "Quiero que mis hijos se eduquen para que en primer lugar sean útiles a su patria, y en segundo lugar a su familia. Bien puede suceder que yo muera primero que mi esposa, y deseo que esta tenga el apoyo de sus hijos honrados que le suavizarán tambien la pesadumbre de mi muerte."

El Sr. ULLOA tuvo la dicha de ver realizados sus deseos. Esta dicha, son pocos los padres que la hayan experimentado. Antes de dejar el mundo vió a sus honrados hijos ocupando destinos honoríficos, sirviendo a su patria con el mismo desinterés y patriotismo con que él la había servido en su florida edad, en los elevados puestos que ocupó, debido todo a los méritos de su persona.

El Sr. ULLOA contaria como sesenta y cinco años de edad. La fecha de su matrimonio se remonta a poco mas de cuarenta años, sin embargo, él estaba robusto y lleno de vida, así como su señora, que apesar del crecido número de hijos que ha dado a luz, no parece tener de edad mas que cuarenta años. Semejante fenómeno solamente puede explicarse con la paz que siempre reinó en aquella casa. Esa paz doméstica que establece el hombre honrado, que llamaremos la dicha de la tierra. El pensamiento único y dominante de tan felices esposos, era, el bien y la prosperidad de sus hijos, así como favorecer al desvalido. Por eso fué que los últimos momentos de la vida del Sr. ULLOA se marcaron por la tranquilidad de su espíritu, por que el hombre justo ve venir la muerte sin temor, supuesto que su conciencia no tiene, ni el aguijón del crimen, ni aun el de no haber cumplido sus deberes y obligaciones con la patria y su familia. Solo el malvado tiembla cuando se acerca el fin de sus días. El hombre de bien, por el contrario, se llena de valor y resignación y espera paciente la voluntad suprema de la Providencia. ¡Oh! ¡qué sublime y edificante es la cara del hombre justo en el instante señalado por el dedo de Dios para la separación del alma del cuerpo! ¡Esa quietud, ese silencio que rodea al moribundo, es el fallo de su inocencia! El Sr. ULLOA murió con la tranquilidad de Sócrates, pues apenas los dedos que lo rodeaban advirtieron que había dejado de existir. ¡Que el Dios de misericordia le haya estendido a su noble alma sus sacrosantos brazos para recibirlo y colocarlo a su lado! ¡Que allá mi buen amigo ULLOA le pida "Al que todo lo puede," por el bien e independencia de la América, su patria, y por la prosperidad de Costa-Rica, en donde vió la primera luz y respiró siempre el aire que alimenta y vivifica a ese pueblo industrioso! Y últimamente, que le pida de fuerza a su esposa para que no sucumba de pesadumbre; que le dé resignación a su buena y amable hermana, así como a sus propios hijos y amigos.

El que escribe estas líneas, hace veinticuatro años que habiendo sido arrojado de la República del Salvador por una revolución, arribó a

Costa-Rica, en donde el Sr. ULLA, sin ningún antecedente, y solo por un acto de su proverbial bondad, lo llevó a su casa y lo trató "como hijo" a la par de sus hijos. Por esta circunstancia, pero sin que lo ciegue la gratitud, puede hablar con propiedad del mérito del Sr. ULLA.

Que su memoria reciba este triste recuerdo: que la respetable viuda, la hermana muy virtuosa del difunto, y sus numerosos hijos permitan que mezele sus lágrimas a las de ellos, y tambien las ardientes oraciones para que el alma de su amigo ULLOA descanse en paz entre los ángeles, pues su corazón era de ánjel.

New York, Agosto 13 de 1864.—G. B.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

ALAJUELA.

	8	rs:
Maíz, la cajuela á.....	4	
Frisoles, id. á.....	\$ 1-2	
Papas, 2a cajuela á.....	5	
Arroz criollo, la lib.....	1	
Garbanzos, libra.....	1	
Café, la lib.....	1	
Sal, tres libras.....	1	
Queso de Bagaces una por.....	2-1/2	
Id. fresco la id.....	1-1/2	
Dulce, la libra.....	1/2	
Azúcar regular, la @.....	5	
Manteca de puerco, libra.....	2	
Id. de res, la lib.....	1-1/2	
Huevos, ocho.....	1	
Cacao Nicaragua, 40 granos.....	1	

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Setiembre 5 de 1864.

Manuel Sandoval.

PUNTARENAS.

	8	rs:
Maíz, la cajuela á.....	4	
Frisoles id.....	1-2	
Harina, el quintal.....	10	
Arroz, del país la libra.....	1	
Id. extranjero id.....	1	
Papas, la arroba.....	1	
Dulce blanco, 3 libras por.....	1-1/2	
Id. moreno, id. id. id.....	1	
Azúcar candi, lb.....	2	
Id. blanca del país, id.....	1-1/2	
Id. morena, id. id.....	1	
Sal, tres libras por.....	1	
Cacao de Nicaragua, la lb.....	5	
Id. Guayaquil, id.....	3	
Café, la lib.....	1-1/2	
Huevos 6 por.....	1	
Queso, la lib.....	2	
Carne de res, 20 onzas.....	1	
Id. id. salada, la lib.....	1	
Id. fresca de puerco la id.....	1	
Ostiones la libra.....	1-1/2	
Id. en concha el ciento.....	2	
Gallinas una.....	4	
Almidón, la libra.....	2	
Aberjas la cajuela.....	4	
Garbanzos id.....	1	
Javon del país, la lib.....	1	
Id. extranjero, barra.....	3	
Manteca, la botella.....	2	
Aceite de coco, id.....	1	
Id. de olivas, id.....	6	
Fideos de varias clases, la lib.....	3	
Leche, la botella.....	1	
Plátanos, el ciento.....	6	
Candelas esterinas, una.....	1/2	
Id. de cebo, seis por.....	1	
Pimienta la libra.....	1	

Gobernacion de Puntarenas, Setiembre 10 de 1864.

Saturnino Lizano.

GUANACASTE.

	8	rs:
Maíz, la cajuela á.....	6	
Frisoles, la id.....	1-4	
Papas, la id.....	1-6	
Arroz del país, lb á.....	1	
Id. extranjero, la id. á.....	1	
Azúcar refinada, lib.....	2-1/2	
Id. del país, id.....	1-1/2	
Queso la lib.....	1-1/2	
Café, la id.....	2	
Almidón de yuca, libra.....	1-1/2	
Jabon del país, la id.....	2	
Harina, la lb.....	1/2	
Dulce blanco, á 3 lib. por.....	3 1/2	
Id. moreno, á 4.....	2-1/2	
Sal, dos lib. por.....	1	
Carne fresca, 2 lib.....	1	
Id. salada, 1 id.....	1	
Huevos, á 8 por.....	1	
Cacao Nicaragua, 50 granos pr.....	1	
Leche la botella, á.....	1/2	
Manteca de puerco, id.....	2-1/2	

Gobernacion de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Setiembre 3 de 1864.

Manuel Esquivel.